



MTM/mvn

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA
TREINTA DE MARZO DE DOS MIL ONCE**

En el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintitrés de marzo de dos mil once, se reúne, en sesión ordinaria y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcaldesa don Víctor Mora Escobar, por ausencia de la Sra. Alcaldesa doña Irene García Macías, asistiendo los y las Tenientes de Alcaldesa, don Juan Marín Lozano, doña Pilar González Fernández y doña Inmaculada Muñoz Vidal. No asiste la Tercera Teniente de Alcaldesa doña María José Valencia García. Concorre también el Interventor Municipal don Francisco Ruiz López, actuando como Secretario, el que lo es del Ayuntamiento.

Abierta la sesión por la Presidenta, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el Orden del Día:

ASUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2011.

En cumplimiento del artículo 91.1 del ROFRJEL, la Presidenta pregunta si alguno de los asistentes desea formular alguna observación al acta de referencia. No realizándose observación alguna, se considera aprobada por unanimidad.

En consecuencia, el Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: Aprobar el acta de la sesión ordinaria de VEINTITRÉS (23) de MARZO de DOS MIL ONCE.

ASUNTO SEGUNDO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 25/2010, RELATIVO AL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECENTAMIENTO DE JARDINES DE LA BARRIADA JESÚS NAZARENO, INCLUIDA EN EL PROGRAMA DE TRANSICIÓN AL EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (PROTEJA) EDICIÓN 2.010: PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

Visto el expediente de contratación nº 25/2010, relativo al contrato para la ejecución de las obras de adecentamiento de Jardines de la Barriada Jesús Nazareno, incluida en el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), Edición 2010, en el que consta entre otros: Formalización del contrato y solicitud de la contrata de petición de aumento de plazo de ejecución.

Visto el Informe del Técnico de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 21/03/2011.

Visto el Informe del Jefe de la Unidad de Contratación de fecha 29/03/2011.

Vista la Propuesta de la quinta Teniente de Alcaldesa Delegada del Área de Economía, Hacienda y Desarrollo Sostenible de fecha 29/03/ 2011.

Siendo competente para la adopción del presente Acuerdo la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación efectuada en dicho órgano por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, mediante Decreto nº 3182 de fecha 28/09/2010, por el Presidente, se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Prorrogar por un mes el plazo de ejecución de las Obras de "Adecantamiento de Jardines en la Barriada Jesús Nazareno" incluida en el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA 2.010), adjudicada a la entidad SAROSAN CONSTRUCCIONES, S.L.U., con

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	31/03/2011 10:53:24	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1301522475103969	FECHA Y HORA		31/03/2011 10:53:24
	PÁGINA		1 / 2



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de
30 de marzo de 2011

C.I.F. B-72.034.903 y domicilio en esta ciudad, Plaza Rafael Reig de Argüeso, Bl. 2-1º-B, concluyendo el nuevo plazo de ejecución de las citadas obras el día 07/05/2.011.

SEGUNDO: Dar traslado de la resolución adoptada a la entidad interesada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidenta se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario doy fe.

El Secretario General.-Fdo.: Manuel Tirado Márquez

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	31/03/2011 10:53:24	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1301522475103969	FECHA Y HORA	31/03/2011 10:53:24	
	PÁGINA	2 / 2	

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Puede verificar dicha firma en http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pf_verificarFirmaDocumento.jsp